



**CONANI**  
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE  
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI.**

Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0032** para la **“Contratación de los servicios para la realización de estudios médicos a los niños, niñas y adolescentes albergados en los Hogares de Paso”**

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, en fecha cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las Diez y Quince horas de la mañana (10:15 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

La Sra. **Kenia Lora**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar, validar el Informe de Evaluación de única propuesta presentada y recomendación de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la Ficha Técnica.

**CONSIDERANDO:** Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha treinta y uno (31) de agosto del 2018, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la Ficha Técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta presentada por la empresa participante en el proceso **LAUDIO AUDIOLOGIA, SRL;** cumplió con todos los requisitos vertidos en la Ficha Técnica, se procedió a leer su oferta.

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: el precio, servicio ofertado, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la Ficha Técnica, tal y como lo establece el Art. 26 y su

Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto la Unidad Administrativa resoluto lo siguiente:

**PRIMERO: VALIDAR**, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de la única propuesta presentada y recomendación de adjudicación realizado por los peritos designados.

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de la propuesta y recomendación de adjudicación elaborado por los peritos designados.

**TERCERO: ADJUDICAR**, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF CMC-2018-0032**, a la empresa:

- **LAUDIO AUDIOLOGIA, SRL:**

Descripción	Precio unitario	Monto total
Servicios estudios Emisiones Otacústica	33,000.00	33,000.00
Servicios estudios Timpanometria	32,900.00	32,900.00
Servicios estudios Potenciales Evocados	32,400.00	32,400.00
Servicios estudios Audiometría	32,900.00	32,900.00
<b>Monto total adjudicado</b>		<b>RD\$ 131,200.00</b>

**CUARTO: DECLARAR** como al efecto **DECLARA** desierto los estudios médicos detallados a continuación:

Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos
4	Edad Ósea
5	Electroencefalograma Convencional
6	Electroencefalograma Video, vigilia y sueño
7	Serie de Esofagogastroduodenal
8	Resonancia Magnética
9	Radiografía de Tórax AP-PA Lateral y Oblicuo I.
10	Tomografía de Cráneo
11	Radiografía de Senos Paranasales

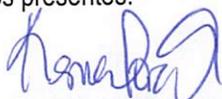
12	Radiografía de Cara
13	Sonografía Obstétricas
14	Sonografía Abdominal
15	Sonografía Pélvica
17	Radiografía de clavícula,
18	Radiografía de hombro,
19	Radiografía de antebrazo
20	Radiografía de muñeca
21	Radiografía de mano
22	Radiografía de cadera
23	Radiografía de muslo
24	Radiografía de pierna
25	Radiografía de tobillo
26	Radiografía de pies
27	Radiografía de brazo

**QUINTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA** para que dentro del cincuenta por ciento (50%) del plazo se inicie un nuevo proceso con los ítems que quedaros desiertos.

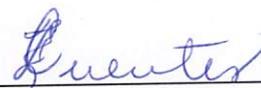
**SEXTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación y no adjudicación a todos los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas, así como solicitar las garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato.

**SEPTIMO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:25 a.m. del día cuatro (4) del mes de septiembre del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



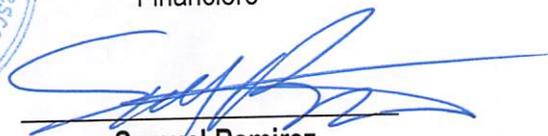
**Kenia Lora Abreu**  
Máxima Autoridad.

**Carlos Fuentes**  
Director Administrativo y  
Financiero



**Jorge Houlemont**  
Encargado Administrativo



**Samuel Ramirez**  
Enc. Compras y Contrataciones



**"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES".**

Santo Domingo. D.N.  
4 de septiembre de 2018.

A : Comité de Compras y Contrataciones.

De : División de Salud Integral.

Asunto : Informe de aprobación de LAUDIO.

En relación a los servicios que nos ofrece el Centro De LAUDIO (AUDIOLOGIA), y los compromisos asumidos de ser elegidos consideramos que este suplidor cumple con los requisitos necesarios para brindar los servicios requeridos por esta institución.

Para su conocimiento y fines de lugar,

Atentamente,

*Ramona de la Cruz*  
Dra Ramona De La Cruz.  
Encargada División de Salud Integral.

